

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 32-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 17 de septiembre del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris y Lorena Urapari Encalada: Los señores Concejales, Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta de sesión anterior. 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 16-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD. 4.-Conocimiento del memorando N° GADMCL-C-2025-0398-M-GD, suscrito por Concejal Héctor Ashanga Shiguango, con el cual solicita se remita la planificación del equipo caminero y se ponga en conocimiento del Legislativo Municipal. 5.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum*"; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "**presente**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**presente**"; Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**presente**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**presente**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**presente**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**presente**". Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10h28 diez horas con veinte y ocho minutos*". Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres Encalada y manifiesta: En consideración el orden del día. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: "*He presentado un documento solicitando se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, la planificación de trabajo del equipo caminero, con la finalidad hacer efectivo el derecho de fiscalización, por ello propongo incluir en el orden del día lo planteado*". Apoya la moción el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "**a favor**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**a favor**"; Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**a favor**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo "**a favor**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**"; Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Incluir como numeral 4.-Conocimiento del memorando N° GADMCL-C-2025-0398-M-GD, suscrito por Concejal Héctor Ashanga Shiguango, con el cual solicita se remita la planificación del equipo caminero y se ponga en conocimiento del Legislativo Municipal. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y mociona aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y califica la propuesta, con ello el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "**a favor**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**a favor**"; Concejal

SECRETARIA GENERAL

Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; **“a favor”**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **“a favor”**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **“a favor”**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo dos.-** Aprobar el orden del día incluyendo el numeral antes citado. Interviene el Alcalde Kleber Fabian Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”*. Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación del acta de sesión anterior.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el miércoles 10 de septiembre del año 2025: Concluida la lectura, queda a consideración del Ejecutivo. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Ceja y manifiesta: revisada el acta se constata todo lo resuelto por el Concejo Municipal, por lo que propongo aprobar el acta correspondiente. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **“a favor”**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **“a favor”**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **“a favor”**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, **“a favor”**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, **“a favor”**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres **“a favor”**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el Acta N° 31 de sesión ordinaria efectuada el miércoles 10 de septiembre del año 2025. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 16-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N°16-A-GADML-2025, presentada con Informe Nro.GADML-DF-030-2025-CP-I, En el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas. Concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 16-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento del Informe Nro.GADML-DF-030-2025-CP-I, suscrito por la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Loreto, **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.-Conocimiento del memorando N° GADMCL-C-2025-0398-M-GD, suscrito por Concejal Héctor Ashanga Shguango, con el cual solicita se remita la planificación del equipo caminero y se ponga en conocimiento del Legislativo Municipal.** Interviene el Alcalde y manifiesta en consideración el presente numeral del orden del día. Con ello, el Legislativo analiza el memorando N° GADMCL-C-2025-0398-M-GD, presentado para tratamiento. Solicita la palabra el Concejal Héctor*

SECRETARIA GENERAL

Ashanga Shiguango y manifiesta: *He presentado este documento con la finalidad de expresar nuestro punto de vista y solicitar la explicación de los técnicos responsables, como Concejal del cantón Loreto, he observado y receptado sugerencias referente a la planificación de los trabajos del equipo caminero, una observación es que la planificación se nos entregue a los Concejales como máximo el día viernes para la semana siguiente; el equipo caminero no trabaja fortalecido y hasta culminar lo proyectado y que se priorice el sector urbano y cabeceras parroquiales que es nuestra competencia exclusiva. Culminada la intervención del Concejala Héctor Ashanga a la cual coinciden los integrantes del Legislativo en el sentido de mejorar y conocer a tiempo la planificación semanal de equipo caminero, fortalecer con la maquinaria suficiente para los trabajos y dar prioridad a los sectores urbanos cantonal y parroquiales; Interviene el Ing. Edison Egüez, Director de Obras Públicas y Mantenimiento y se compromete a remitir a tiempo la planificación y trabajar de forma conjunta la planificación de trabajos del equipo caminero. Concluido el análisis, como corresponde y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el memorando N° GADMCL-C-2025-0398-M-GD, suscrito por Concejal Héctor Ashanga Shiguango, con el cual solicita se remita la planificación del equipo caminero y se ponga en conocimiento del Legislativo Municipal. Interviene el Alcalde y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **QUINTO.- CLAUSURA.** Interviene el Alcalde Kleber Fabian Olalla Torres y manifiesta: "Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 12H02, doce horas con cero dos minutos de este miércoles 17 de septiembre del año 2025.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:


Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DE LORETO


Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

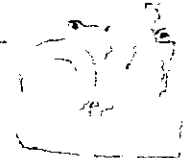

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA


Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL


Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA


Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL


Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA GENERAL

As a Secretary General, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 15th of the month, in which you inform me that you have been appointed to the position of Secretary General of the organization. I am pleased to hear of your appointment and I am sure that you will discharge your duties with the same efficiency and dedication that you have shown in your previous positions. I am sure that your appointment will be a great asset to the organization and I am sure that you will continue to work for the betterment of the organization. I am sure that you will continue to work for the betterment of the organization. I am sure that you will continue to work for the betterment of the organization.

Placer de la que se ha tratado en la presente Acta queda en su lugar.

En Doha, a los 15 de Agosto de 1955
SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

En Doha, a los 15 de Agosto de 1955
SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

En Doha, a los 15 de Agosto de 1955
SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL